



GLOSARIO DE TÉRMINOS UTILIZADOS EN CONDUCCION DE VEHICULOS PESADOS DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS POR CARRETERA

ADR: Se refiere a los Acuerdos de Mercancías Peligrosas.

Ayudas a la seguridad ABS, ESP: Controles electrónicos y dispositivos que llevan los vehículos modernos para mejorar la adherencia en las frenadas y la estabilidad del vehículo en curvas o en otras situaciones.

ATP: Se refiere a los Acuerdos de Mercancías Perecederas.

Centro de gravedad. Es el punto respecto al cual las fuerzas que la gravedad ejerce sobre los diferentes puntos materiales que constituyen el cuerpo producen un momento resultante nulo.

CMR. Carta de porte por carretera: Se refiere a los acuerdos de Ginebra sobre el Convenio de Mercancías en Ruta, o sea, el convenio que rige toda Europa para el sector del transporte de mercancías por carretera.

Conducción eficiente: es un modo de conducir un vehículo que tiene como objeto lograr:

- Un bajo consumo de carburante.
- Una reducción de la contaminación ambiental.
- Un mayor confort de conducción.
- Una disminución de riesgos en la carretera.

Confort. Aquello que produce bienestar y comodidades.

Equipos auxiliares: Son aquellos que van montados en los vehículos a posteriori de la fábrica, tales como equipos de producción frigorífica, grúa de elevación de cargas con su grupo hidráulico, grupo electrógeno, etc., y que están íntimamente relacionados con la actividad a la que se dedica el vehículo.

Estiba: Colocación conveniente de carga programando su colocación en orden a la rotación del viaje para que pueda ser descargada sin demoras, protegiendo la carga de daños o averías y aprovechado al máximo el volumen.

Medidas de Prevención de riesgos laborales en la conducción profesional: Son aquellas que inciden en el bienestar del conductor de transporte profesional, alguna



de ellas están reguladas además por la Dirección General de Tráfico como son los tiempos de descanso en función de los tiempos de conducción.

Revisión: Se entiende que es una inspección ocular comprobando los parámetros, anotándolos en los partes de revisión. Para realizar las revisiones puede necesitar manejar algún aparato de medida o patrón.

Seguridad básica: Se refiere a todos los elementos que, o bien por normativa o bien por diseño industrial, intervienen tanto en la seguridad pasiva como activa del vehículo.

Sobrecarga. Exceso de carga.

Transito Aduanero: Aquella actividad consistente en las declaraciones de mercancías o de pasajeros que se realizan en los controles aduaneros entre naciones. Físicamente no tienen porque acontecer en el lugar geográfico de la aduana, sino que pueden ser realizados en puertos secos.

Viajeros de líneas regulares. Servicios de recorridos fijos con calendarios y horarios estables.

Viajeros discrecionales. Servicios especiales encargados por grupos organizados.